

el preciuserto dictamen, acuerda como en el mismo se propone.

Permiso á D.º de
laxacion para
ejecutar ciertas obras
de fortificacion en
el quijero de la ace-
quia Mayor de Al-
jafia.

Visto el dictamen de la Comision de Policia Rural, en la solicitud de D.º Felix Nouvron, dueño de la fabrica de Sedas, situada al final del paseo del Malecon, acuerda el Ayuntamiento de conformidad con el mismo, en votacion unánime, concederle el permiso que solicita para continuar la construccion del muro que sustituya al quijero de la acequia mayor de Aljafia, bajo las condiciones siguientes:

- 1.ª Que la linea de emplazamiento del muro, de la cual no podrá separarse, será fijada por la Comision Informante y facultados titulares, respetando el ancho que corresponde tener á la acequia, en el expresado punto.
- 2.ª La construccion del mencionado muro será de buenos materiales, para evitar todo peligro de un derrumbamiento, para lo que la Comision se reserva la facultad de inspeccionar la obra, cuando lo estime; y =
- 3.ª Que no ha de construirse bajada ninguna al cauce, ni establecerse sobre él servicio que pueda perjudicar á la potabilidad y salubridad de las aguas.

Se aprueban el
proyecto y presupuesto
de las obras necesari-
as en las dos ace-
quias mayores, en
el próximo corte del agua.

En vista del dictamen de la Comision de Policia Rural, y de conformidad con el mismo, acuerda el Ayuntamiento en votacion unánime, la aprobacion de los proyectos y presupuestos de las obras necesarias é indispensables de ejecutar en el próximo corte del agua, en